



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON EL FONDO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - AÑO 2025. -

San Lorenzo, 22 de agosto de 2025.-

VISTO Y

CONSIDERANDO:

La Resolución CSU N.º 414-00-2004 de fecha 22 de setiembre de 2004 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". -

La Ley N.º 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -

La Política de Investigación e Innovación de FADA UNA (Res. N.º 1140/30/2022) y la Política de Formación en Recursos Humanos de Investigación de FADA UNA (Res. N.º 1141/30/2022). -

La necesidad de impulsar la investigación científica y académica en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2030 y del Libro Blanco del CONACYT, priorizando la formación de líneas de investigación y la participación de docentes, egresados y estudiantes de la FADA. -

POR TANTO: EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: **AUTORIZAR** la Convocatoria 2025 a presentación de Proyectos de Investigación, dirigida a Docentes de todas las carreras de la FADA UNA, con participación preferente de egresados y estudiantes, conforme a las Bases y Condiciones aprobadas, que forman parte de la presente Resolución (ANEXO I). -

Art. 2º: **DISPONER** que el monto total de la convocatoria ascienda a Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones), a ser distribuido según evaluación del Comité Evaluador, integrado por la Dirección de Investigación y la Red de Investigación de FADA UNA, con acompañamiento del Sr. Decano y el Sr. Vicedecano. -

Art. 3º: **ESTABLECER** que el proceso de postulación se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

- Inicio de postulación: 25/08/2025
- Cierre de postulación: 10/09/2025 – 23:59 horas
- Evaluación y publicación de adjudicados: 11 al 12 de setiembre de 2025
- Firma de contratos: 15 de setiembre de 2025
- Primer desembolso (60%): última semana de setiembre de 2025
- Informe Final: primera semana de diciembre de 2025
- Segundo desembolso (40%): diciembre de 2025. -



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON EL FONDO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - AÑO 2025. -

Art. 4º: **DETERMINAR** que las propuestas deberán ser presentadas en formato digital a la dirección: **mesadeentrada@fada.una.py**, acompañadas de la documentación requerida:

- Nota de presentación con datos del Investigador Principal.
- Formulario de Proyecto de Investigación (según Bases y Condiciones).
- Documentación respaldatoria, incluyendo Currículum Vitae Normalizado UNA de todos los integrantes del equipo (ANEXO II). -

Art. 5º: **DISPONER** que la Dirección de Investigación y la Red de Investigación serán responsables de la evaluación bajo el principio de doble ciego, conforme a la Grilla de Evaluación establecida en la Guía de Bases y Condiciones (Anexo III). -

Art. 6º: **ENCARGAR** a la Dirección de Investigación la supervisión de avances técnicos y resultados; al Departamento de Talento Humano, la gestión de contratos de servicios de investigación; y a la Dirección Administrativa Financiera, el desembolso y control de la documentación. -

Art. 7º **ESTABLECER** que los investigadores adjudicados deberán:

- Presentar informe técnico final para acceder al segundo desembolso.
- Publicar los resultados de la investigación en una revista indexada (Latindex 2.0, Scielo, Redalyc, WoS, Scopus), indicando que el proyecto fue financiado por los Fondos de Investigación FADA-UNA. -

Art. 8º: **DISPONER** que los siguientes documentos forman parte integrante de la presente Resolución:

- ANEXO I: Guía de Bases y Condiciones de la Convocatoria 2025.
- ANEXO II: Formato de Currículum Vitae Normalizado UNA.
- ANEXO III: Grilla de Evaluación de Proyectos.

Art. 9º: **COMUNICAR**, cumplir y archivar. -

PROF. ARO. JOSE GREGORIO INSFRAN GUERRERO
DECANO





POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON EL FONDO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - AÑO 2025. -

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS DE LA FADA – UNA / Año 2025

Guía de Bases y Condiciones

Inicio de la postulación: 25/08/2025

Cierre de la postulación: 10/09/2025 (23:59 horas)

1) Consideraciones generales:

El Proceso de selección de los proyectos de investigación presentados a esta convocatoria estará a cargo de un Comité Evaluador conformado por la Dirección de Investigación y la Red de Investigación de FADA UNA, con el acompañamiento del Sr. Decano y del Sr. Vice-Decano.

La convocatoria prevé un monto de hasta Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) en términos globales de convocatoria. La asignación de fondos podrá distribuirse según el criterio del Comité Evaluador.

Las propuestas deben responder a las políticas de investigación y desarrollo del país, plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y los sectores priorizados en el Libro Blanco del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (<https://www.conacyt.gov.py/libro-blanco>). Las propuestas deberán seguir además las directrices generales establecidas en la Política de Investigación e Innovación de FADA UNA (Res. No. 1140/30/2022) y la Política de Formación en Recursos Humanos de Investigación de FADA UNA (Res. No. 1141/30/2022). Serán privilegiadas aquellas propuestas vinculadas a una línea de investigación oficial de FADA UNA o que contribuyan con la formación de una línea de investigación.

2) Cronograma:

Actividades	Fechas clave
Apertura de la Convocatoria 2025	25/08/2025
Recepción de propuestas en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por email a: mesadeentrada@fada.una.py .	10/09/2025 23:59 horas
Verificación documental de los proyectos por el Comité Evaluador, análisis y calificación de los proyectos con base en los criterios definidos en la grilla de evaluación, y publicación del acta de declaración de proyectos adjudicados	Del 11 al 12 de setiembre de 2025

Prof. Arq. José G. Insirán G.
Decano



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON EL FONDO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - AÑO 2025. -

Firma de Contratos de Servicios de Investigación de los proyectos adjudicados	15 de setiembre de 2025
Primer desembolso (60% del valor adjudicado)	Última semana de setiembre de 2025
Presentación de Informe Final, en el formato establecido y con entrega por mesa de entrada de FADA UNA.	Primera semana de diciembre de 2025
Segundo y último desembolso, condicionado al punto anterior (40% del remanente)	Diciembre de 2025

3) Requisitos, procedimientos, y documentación para la presentación de proyectos de investigación:

Podrán presentar proyectos de investigación a este llamado, Docentes de todas las carreras de FADA UNA.

Los equipos técnicos de los proyectos de investigación deberán ser conformados preferentemente por Docentes, Egresados y Estudiantes de la FADA UNA. Adicionalmente, Profesionales de reconocida trayectoria académica e investigativa, no vinculados directamente a FADA UNA, podrán ser parte de los equipos, pero se deberá justificar fehacientemente la necesidad de la vinculación en función de las características del proyecto. Se deberá también demostrar las credenciales de dicho Profesional. En todos los casos, la propuesta deberá ser liderada por un Docente de la FADA UNA, actuando como Investigador Principal. No existen restricciones sobre el tipo de proyecto de investigación: pueden presentarse propuestas derivadas de trabajos de TFG o propuestas que se basen en experiencias de extensión universitaria. Las propuestas pueden ser formuladas desde las diversas carreras de la Facultad, con sus respectivas coordinaciones, cátedras, áreas o laboratorios. Los proyectos podrán ser disciplinarios o interdisciplinarios.

Observación 1: Esta convocatoria no podrá financiar proyectos de extensión, ni proyectos de innovación o transferencia de resultados de investigación.

4) Modo de presentación de las propuestas:

Las propuestas deberán ser presentadas a Mesa de Entrada, por vía de correo electrónico, utilizando la dirección: mesadeentrada@fada.una.py.

Las postulaciones constarán de tres archivos separados: A) Nota de presentación, B)

Prof. Arq. José G. Liberman G.
Decano



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON EL FONDO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - AÑO 2025. -

Formulario de presentación de Proyectos de Investigación y C) Documentos Respaldataorios.

4.1) La Nota de presentación deberá contener los siguientes datos:

Datos del Investigador Principal: Nombre, Número de Cédula, e-mail y No. De Cel.	Carrera de Vinculación	Título del Proyecto	Presupuesto Solicitado

Observación 2: *El monto total solicitado NO **deberá** exceder el monto total previsto para esta convocatoria.*

4.2) Formulario de Presentación:

El segundo archivo es el proyecto sintetizado en el "**Formulario de presentación de Proyectos de Investigación**" - Este archivo debe contener datos sobre la función, nivel de formación, carrera de FADA con la que los investigadores se relacionan y actividades en las que participará en el proyecto.

La estructura del "Formulario de Presentación de Proyectos" se describe a continuación:

Formulario - Parte 1:

- ***Título del Proyecto.***
- ***Resumen.***
- ***Línea de Investigación a la que está adscripto el proyecto.***
- ***Introducción:***
 - Fundamentación
 - Interrogante General
 - Interrogantes Específicas.
 - Revisión de literatura (antecedentes, estado del arte, bases teóricas)
- ***Objetivos:***
 - Objetivo General
 - Objetivos Específicos


Prof. Arq. José G. Insirán G.
Decano



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON EL FONDO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - AÑO 2025. -

- ***Materiales y métodos:***

- Materiales
- Herramientas e Instrumentos
- Métodos

- ***Cronograma de Actividades***

- ***Presupuesto.***

Formulario - Parte 2:

- ***De la Carrera o dependencia de la FADA, y el equipo técnico:*** (Carrera o área de FADA desde donde se presenta el proyecto de investigación)
- ***Composición y funciones del equipo técnico:*** Citar cantidad de miembros y perfiles: (a) Investigador principal, (b) Investigador asociado, (c) investigador en formación, (d) estudiante en iniciación científica.
- ***Nivel de formación:*** de cada uno de los integrantes del equipo.

Observación 3: al rellenar la "Parte 2", se omitirán nombres o marcas identificatorias de los investigadores involucrados en el proyecto, para garantizar que la evaluación se dé bajo el principio de "Doble Ciego" (los evaluadores no reconocen a los evaluados y viceversa).

El Comité Evaluador solo accederá al formulario de presentación de proyectos, en tanto los demás documentos quedarán resguardados por la Secretaría de Gabinete de la FADA. La vinculación de cada propuesta con sus autores solo ocurrirá al final de la evaluación.

4.3) **Documentos Respalddatorios:**

La carpeta comprimida de documentación deberá incluir copias escaneadas de los siguientes documentos:

- *Currículum Vitae* de todos los investigadores según el Formato del CONACYT (CVPy)
- Datos de contacto para los Contratos de Servicios de Investigación: dirección, teléfono y correo electrónico
- Escaneo de la Cédula de Identidad vigente del Investigador Principal autenticada por Escribanía Pública
- Escaneo simple de la última Declaración Jurada de Impuestos del Investigador Principal (Formulario 120)

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON EL FONDO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - AÑO 2025. -

- Escaneo simple de una hoja de la Factura Legal vigente del Investigador Principal
- Certificado de Antecedentes Policiales y Judiciales originales del Investigador Principal
- Una copia escaneada del título de Grado
- Constancia de vinculación escaneada (alumnos, egresados, docentes)
- Constancia de No poseer cargos administrativos en la Función Pública

Observación 4: Los proyectos adjudicados serán contactados por la Dirección Administrativa para la presentación de los documentos originales, una vez concluida la etapa de evaluación, en el proceso de firma de contrato.

5) Evaluación:

El proceso de evaluación se dará en dos etapas:

5.1) Etapa 1:

El Comité Evaluador realizará una primera lectura y evaluación de las propuestas, conforme a una grilla de verificación, de modo a observar que el Formulario de presentación de Proyectos de Investigación conste de todos los elementos requeridos.

Se conformará una lista de evaluadores, los cuales juzgarán individualmente una o más propuestas, según la cantidad de postulaciones presentadas al llamado. Los trabajos serán asignados a los evaluadores por sorteo, evitando que estos evalúen proyectos de sus respectivas carreras o áreas. La cantidad de trabajos asignados a cada evaluador seguirá los principios de transparencia y homogeneidad de carga de trabajo.

Las evaluaciones serán asentadas a través de medios electrónicos – Google form o similar – a partir de una grilla definida por el Comité Evaluador.

Con el fin de asegurar la pertinencia temática, y el juicio experto para evaluar de modo objetivo todos los proyectos presentados, cada Directora o Director de carrera de FADA UNA designará para esta convocatoria, un docente como experto/a temático, para el apoyo de los miembros del Comité Evaluador que analizan los diversos trabajos. El papel del experto/a temático es asistir a los miembros del Comité Evaluador en el proceso de análisis de cada proyecto. La responsabilidad de emitir una evaluación justificada de cada



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON EL FONDO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - AÑO 2025. -

proyecto, es, sin embargo, responsabilidad exclusiva de los miembros del comité evaluador.

Concluido el plazo de evaluación electrónica, la Dirección de investigación preparará un listado con todos los proyectos, organizados de forma decreciente, de mayor a menor puntaje.

5.2) Etapa 2:

Contando con el listado de proyectos ya puntuados y ordenados, el jurado se reunirá de manera presencial, para definir la asignación de los recursos a los proyectos con mejores evaluaciones. Al momento de asignar los recursos, el jurado tendrá por criterios potenciar la difusión de la investigación en todas las carreras de FADA UNA, y lograr una distribución adecuada de los recursos, que sea compatible con el alcance técnico y financiero de las propuestas presentadas.

Finalmente, el jurado emitirá un acta de cierre de evaluación, listando las propuestas presentadas, las evaluaciones recibidas, los proyectos adjudicados y no adjudicados. El Sr. Decano y el Sr. Vice-Decano presidirán las sesiones del jurado de evaluación, sin calificar directamente las propuestas que se han presentado.

Observación 5: Ningún miembro del Comité Evaluador (Miembros de la Red de Investigación de FADA UNA, ni de la Dirección de Investigación) podrán presentar propuestas a los llamados de Fondos de Investigación de FADA.

Observación 6: Investigadores premiados en los últimos dos años no podrán volver a presentar propuestas como investigador principal, pudiendo si, participar de proyectos liderados por colegas, en carácter de investigador asociado.

6) INFORMES:

El investigador principal del proyecto deberá presentar un informe técnico final para poder acceder al segundo desembolso. El formato estará disponible en el sitio web de la FADA.

7) PUBLICACIÓN en revistas indexadas:

Los investigadores deberán publicar los resultados de la investigación en una revista científica de su preferencia, que cumpla estándares de indexación (Latindex 2.0, Scielo, Redalyc, Wos, Scopus), cuente con comité editorial y científico y revisión por pares en el plazo de 1 año posterior a partir de la entrega del informe final. Este plazo será relativo



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON EL FONDO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - AÑO 2025. -

a la fecha de aceptación final del texto por parte de la revista.

En dicha publicación, se debe indicar en el apartado de "agradecimientos" que dicho trabajo fue financiado con los Fondos de Investigación de la FADA - UNA y especificar el código del proyecto. Una vez publicado el artículo, se debe comunicar a la Dirección de Investigación a los efectos de incluirlos en la base de datos de la Institución.

Investigadores que hayan sido adjudicados y no hayan cumplido con el requisito de la investigación en revista indexada al final del proceso, no podrán volver a candidatarse a ninguna otra convocatoria de fondos de investigación (de FADA o de CONACYT endosado por FADA), hasta tanto hayan cumplido este compromiso.

ANEXO 1 – Síntesis de directrices orientativas para proyectos de investigación, establecidas en Instrumentos Nacionales de Planificación

Plan Nacional de Desarrollo 2030 - Estrategias

Las estrategias que orientarán el desarrollo de Paraguay al 2030 son:

I. REDUCCIÓN DE POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL

1.1 Desarrollo social equitativo: Combina desarrollo social, reducción de pobreza e igualdad de oportunidades. Las metas para este objetivo incluyen aquellas relacionadas a la erradicación de la pobreza extrema, el desarrollo infantil temprano, la educación básica y secundaria de calidad para todos, entre otras.

1.2 Servicios sociales de calidad: Combina reducción de pobreza, desarrollo social y gestión pública eficiente y transparente. Sus metas incluyen aquellas relacionadas a vivir una vida saludable a lo largo del ciclo de vida, la garantía de los derechos humanos, la excelencia educativa, entre otros.

1.3 Desarrollo local participativo: Combina reducción de pobreza, desarrollo social y ordenamiento territorial. Sus metas incluyen el fortalecimiento del capital social municipal en torno a consejos público-privados que lideren la planificación estratégica municipal, la coordinación y el monitoreo de las acciones en el territorio.

1.4 Hábitat adecuado y sostenible: Combina reducción de pobreza, desarrollo social y sostenibilidad ambiental. Sus metas incluyen mejorar las condiciones de vivienda, universalizar el acceso a energía eléctrica de fuentes renovables, agua potable y saneamiento adecuado, así como erradicar las muertes atribuibles a la contaminación del aire.

II. CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO

2.1 Empleo y seguridad social: Combina crecimiento económico inclusivo e igualdad de oportunidades. Sus metas incluyen una fuerte inversión en el capital humano de grupos vulnerables, en especial en la educación terciaria, la disminución del trabajo informal, la

Prof. Arq. José G. Insirán G.
Decano



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON EL FONDO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - AÑO 2025. -

inclusión financiera y las iniciativas económicas que potencien la identidad cultural campesina y de los pueblos originarios.

2.2 Competitividad e innovación: Combina crecimiento económico inclusivo con gestión pública eficiente y transparente. Sus metas incluyen el desarrollo del gobierno abierto y transparente, la aceleración del crecimiento económico, la estabilidad de precios, el mejoramiento de la red de transporte, la formalización de la economía, la regularización en la tenencia de tierras, la inclusión de por lo menos una universidad entre las primeras 400 del mundo, la expansión del internet de banda ancha (u otra tecnología similar), el aumento del número de patentes industriales y la garantía de transparencia del gasto público.

2.3 Regionalización y diversificación productiva: Combina crecimiento económico inclusivo con ordenamiento y desarrollo territorial. Sus metas incluyen el aumento de la productividad de la agricultura familiar e incremento de la participación en ingresos de hogares de los departamentos de San Pedro, Concepción, Canindeyú, Caazapá y Caaguazú en el total de la región oriental, y el fortalecimiento de cadenas productivas en el Chaco Paraguayo.

2.4 Valorización del capital ambiental: Combina crecimiento económico inclusivo con sostenibilidad ambiental. Sus metas incluyen potenciar las energías renovables, la reforestación, y el manejo sostenible de residuos urbanos e industriales.

III. INSERCIÓN DE PARAGUAY EN EL MUNDO

3.1 Igualdad de oportunidades en un mundo globalizado: Combina inserción adecuada de Paraguay en el mundo con igualdad de oportunidades. Sus metas incluyen potenciar el apoyo a los paraguayos migrantes, así como la contribución al desarrollo de la comunidad inmigrante.

3.2 Atracción de inversiones, comercio exterior e imagen país: Combina inserción de Paraguay en el mundo con gestión pública transparente y eficiente. Sus metas incluyen fortalecer la posición paraguaya entre los principales exportadores mundiales de alimentos, ubicarlo como un exportador importante de productos con tecnologías específicas (por ejemplo, autopartes), expandir la capacidad del turismo receptivo, y propiciar el desarrollo en áreas de frontera.

3.3 Integración económica regional: Combina inserción adecuada de Paraguay en el mundo con el ordenamiento territorial. Sus metas incluyen contar con un sistema eficiente en las hidrovías de los ríos Paraguay y Paraná, con sistemas energéticos integrados con la región, y aumentar la eficiencia del sistema portuario y del transporte vial terrestre.

3.4 Sostenibilidad del hábitat global: Combina inserción adecuada de Paraguay en el mundo con sostenibilidad ambiental. Sus metas incluyen la promoción de la diversidad, la mitigación al cambio climático y la utilización sostenible de los acuíferos.



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON EL FONDO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - AÑO 2025. - Plan Nacional 2030 –

Cuadro síntesis

(Enfocado en innovación, transferencia tecnológica y competitividad)

Eje Estratégico	Objetivos específicos / líneas estratégicas	Metas destacadas del PND 2030
I. Reducción de la pobreza y desarrollo social	1.1 Desarrollo social equitativo 1.2 Servicios sociales de calidad 1.3 Desarrollo local participativo 1.4 Hábitat adecuado y sostenible	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de la pobreza extrema y la desnutrición infantil. - Acceso universal a servicios básicos. - Participación activa de gobiernos locales y ciudadanos en el desarrollo territorial. - <i>Incorporación de tecnologías apropiadas en infraestructura social básica (agua, saneamiento, energía).</i>
II. Crecimiento económico inclusivo	2.1 Generación de empleo y seguridad social 2.2 <i>Mejora de la competitividad e innovación</i> 2.3 Regionalización y diversificación productiva 2.4 Valorización del capital ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Incremento de la productividad a través de innovación tecnológica y formación de capital humano.</i> - <i>Impulso a sectores con alto valor agregado y creatividad, incluyendo la economía cultural y del conocimiento.</i> - <i>Formalización del empleo y promoción de industrias creativas.</i> - <i>Aumento del número de patentes registradas y expansión del uso de TIC en procesos productivos.</i> - Diversificación de la base productiva en el interior del país. - Sostenibilidad ambiental como ventaja competitiva.
III. Inserción de Paraguay en el mundo	3.1 Igualdad de oportunidades en un mundo globalizado 3.2 <i>Fortalecimiento de imagen país, comercio exterior e inversión</i> 3.3 Integración económica	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Desarrollo de capacidades para exportar bienes con contenido tecnológico, creativo y cultural.</i> - <i>Promoción de innovación para mejorar la inserción en cadenas de valor regionales y globales.</i> - <i>Impulso al turismo cultural y</i>



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON EL FONDO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - AÑO 2025. -

Eje Estratégico	Objetivos específicos / líneas estratégicas	Metas destacadas del PND 2030
	regional 3.4 Sostenibilidad del hábitat global	<i>creativo como sector estratégico.</i> - <i>Desarrollo de infraestructura tecnológica y logística para comercio e integración.</i> - Uso sostenible de recursos naturales y promoción de tecnologías limpias.

Cuadro síntesis – Libro Blanco CONACYT (2014)

Este es un cuadro síntesis basado en el “**Libro Blanco de los Lineamientos para una Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Paraguay (2014)** elaborado por CONACYT. Se han resaltado los puntos relacionados con **innovación, transferencia tecnológica y competitividad.**

Ejes de acción	Líneas de acción	Resultados esperados / Destacados
Fortalecimiento del rol del CONACYT como rector del SNCTI, y articulador de redes de CTI	- Articulación entre ministerios sectoriales, organismos de I+D, academia, sector productivo y redes internacionales de CTI.	Integración del sistema nacional, fortaleciendo la cooperación intersectorial e internacional en ciencia, tecnología e innovación.
Promoción de la apropiación del conocimiento y su aplicación a la innovación	- Fomento de la transferencia tecnológica. - Aplicación del conocimiento científico en soluciones concretas.	<i>Mayor vinculación entre ciencia e innovación aplicada, impulsando la transferencia tecnológica desde instituciones de I+D hasta el sector productivo.</i>
Incremento de la innovación de los sectores productivos como factor de competitividad	- Estímulo a la innovación en empresas. - Apoyo al desarrollo de ventajas competitivas basadas en tecnología.	<i>Empoderamiento de los sectores productivos mediante innovación, mejorando su competitividad en los mercados.</i>
Fortalecimiento del	- Impulso de	<i>Convergencia entre</i>

Prof. Arq. José G. Insfrán G
Decano



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON EL FONDO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - AÑO 2025. -

Ejes de acción	Líneas de acción	Resultados esperados / Destacados
sistema de CTI a través de la I+D y su articulación con demandas productivas y sociales	investigación aplicada. - Respuesta a necesidades sociales y productivas.	<i>investigación, innovación y demandas del entorno, favoreciendo soluciones tecnológicas ajustadas al contexto nacional.</i>

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON EL FONDO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - AÑO 2025. -

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:
Segundo Apellido:
Nombre(s):
C.I. Civil N°:
Nacionalidad:
Fecha de nacimiento:
Teléfono 1:
Teléfono 2:
Correo Electrónico1:
Correo Electrónico2:
Dirección:



FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA

EDUCACIÓN MEDIA

ESTUDIOS DE GRADO

ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

CURSOS DE MAESTRÍA

CURSOS DE DOCTORADO

OTRAS EXPERIENCIAS FORMATIVAS (últimos 10 años)

- Seminarios, conferencias, talleres, diplomados, etc.

TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL

EXPERIENCIA DOCENTE (últimos 10 años)

- **Institución** (año inicio/fin)
– Cargo/Asignatura:
- **Institución** (año inicio/fin)

Prof. Arq. José G. Insfran C.
Decano



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON EL FONDO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - AÑO 2025. -

- Cargo/Asignatura:

- Institución (año inicio/fin)

- Cargo/Asignatura:

PUBLICACIONES

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y SERVICIOS

PREMIOS Y DISTINCIONES

EXPERIENCIA LABORAL (últimos 10 años)

- Institución/Empresa 1 (año inicio/fin)
 - Cargo/función desempeñada:

INFORMACIÓN ADICIONAL

ACTIVIDADES GREMIALES

-

IDIOMAS

-

CONOCIMIENTO DE INFORMÁTICA

-

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

-

Firma:.....

Fecha:.....

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON EL FONDO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - AÑO 2025. -

ANEXO III

Dimensión	Criterio	Puntaje Máx.	Insuficiente (1)	Aceptable (2)	Bueno (3)	Muy Bueno (4)	Excelente (5)
Originalidad e Innovación	Preguntas y/o problemas correctamente formulados	5					
	Ideas originales y propuesta de productos conceptuales, metodológicos o tecnológicos	5					
	Aborda desafíos críticos con alto potencial de impacto en múltiples niveles	5					
Objetivos	Objetivo general claramente establecido	10					
	Objetivos específicos claros, medibles y coherentes con el objetivo general	5					
Materiales y métodos	Materiales (incluyendo tipos de datos) citados claramente y coherentes con el objetivo y alcance	5					
	Metodologías claramente expuestas, definidas y coherentes con el objetivo y alcance	10					
Contribución al conocimiento	Respuesta a vacíos teóricos	5					
	Enfoque único y contribución excepcional al conocimiento	5					
Alineación con la Institución	Pertinencia con los campos epistémicos de FADA UNA	5					
	Vinculación a una línea de investigación existente o creada por el proponente	5					
Relevancia científica y social	Relevancia científica y/o social claramente establecida	5					
	Aborda desafíos o necesidades relevantes en su campo	5					
	Potencial para impactar comunidad científica y/o sociedad	5					
Factibilidad	Presupuesto razonable para los objetivos	5					
	Plazo razonable para los objetivos	5					
Resultados	Resultados esperados claros, medibles y compatibles con los objetivos	10					

TOTAL

100

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano